

para volver a quebrar de nuevo, siguiendo la misma dirección C-D, hasta el punto F, coincidentes con la acera oeste de la calle del Doctor Ferrant. Sigue en dicha calle hasta el punto G según línea recta que forma ángulo recto con la anterior, hasta el punto H. A partir de este punto, siguiendo en línea recta y en dirección Este, formando ángulo agudo con la anterior hasta el punto I, dentro de la parcela número 52, para quebrar en dirección Sur, hasta el punto J, coincidente con la acera sur de la calle de Rafalafena. Vuelve hacia el Oeste hasta el punto K, según coincidencia con la acera oeste de la calle de Peñíscola. Quebra en dirección Sur hasta el punto L, siguiendo la acera de dicha calle Peñíscola. Vuelve a quebrar hacia el Este, atravesando la calle últimamente descrita, hasta el M. para quebrar hacia el Sur nuevamente, hasta el punto N. A partir de este punto sigue el cauce de la acequia de la Capsá hasta el punto Ñ, para quebrar hacia el Sur hasta su encuentro con el camino de la Doverías (prolongación de la calle de Tenerías), según punto O. Sigue la alineación de este camino, según orientación Este, hasta el punto P. A partir de este punto vuelve hacia el Norte, según línea recta, hasta el punto Q, atravesando las parcelas 69, 70-a, 3-a, 48, 8, 7, 6, 5, camino de la Derecha Abcurador (que es la prolongación de la calle Rafalafena), terminando en dicho punto Q, dentro de la parcela número 49. Sigue en línea recta dirección Norte, hasta el punto S, en camino de Taxida, junto linde este de la finca de don Isidro Fabregat Alcader, atravesando las parcelas 49-a, 85-a, 86, 87, 88-a, 91, 92-a, 93-a del polígono 87. Desde el punto S sigue hacia el Norte por la senda de la Plana hasta el punto A, en la avenida de Sidón, donde se cierra el polígono.

Al propio tiempo y teniendo en cuenta la solicitud de la Corporación municipal, relativa a la supresión de la zona situada al norte del camino o fila de Taxida, no se incluirán en la primera fase de actuación expropiatoria, aunque quedan comprendidas dentro de los siguientes límites: Al NO., avenida de Lidón, desde el lindero de las parcelas 4 y 5 (es decir, prolongación de la fila de Taxida) hasta el vértice A. Al Este, desde el punto A hasta el S, situado en la fila de Taxida, y al Sur, desde este punto, siguiendo dicha fila y su prolongación entre las parcelas 4 y 5, hasta el encuentro con la avenida de Lidón. Los terrenos últimamente expresados, incluidos en la delimitación, se mantendrán como zona verde en el Plan Parcial de Ordenación que en su día se redacte, en atención a las especiales circunstancias que en los mismos concurren.

47. Sevilla.—Proyecto de delimitación del polígono «Carretera Amarilla», sito en el término municipal de Sevilla. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Por el Sur arranca del lindero de los terrenos propiedad de la fábrica de cerveza «La Cruz del Campo», con la Huerta del Huracán, propiedad de don Fernando de Solís Atienza, en su punto más cercano al C. N. 334, Sevilla-Antequera, kilómetro 1,998, aproximadamente. Sigue paralelamente a esta carretera por parcela edificada de la Compañía Sevillana de Electricidad; cruza el canal Tamarguillo, afectando a dos pequeñas parcelas, en parte edificada, de propiedad incierta. Atraviesa la antigua vereda de Carne y continúa, siempre paralela a dicha carretera, hasta el kilómetro 3,900, en que corta a la carretera de Su Eminencia (Ronda Exterior) en el kilómetro 5,480 de ésta. Por el Este, en línea recta, desde los puntos kilométricos anteriores hasta el kilómetro 6,920 de la referida de Su Eminencia, en que tiene intersección con la denominada carretera Amarilla, antigua vereda de Carne. Por el Norte, con la citada carretera Amarilla y terrenos públicos de la antigua vereda, en su mayor parte cubierto de chozas; un pequeño tramo del canal Tamarguillo hasta el punto en que lo corta los terrenos del polígono de San Pablo, del Ministerio de la Vivienda, continuando por el lindero de este polígono hasta el de la fábrica de cerveza. Por el Oeste, siguiendo una línea quebrada en toda su longitud, con el lindero de la fábrica de cerveza, hasta entroncar con la iniciación del punto Sur anteriormente descrito. Quedan desafectadas las parcelas propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España y de la Compañía Sevillana de Electricidad, si bien esta desafección queda supeditada a las previsiones que contenga el Plan Parcial de Ordenación que se redacte para este polígono.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Director general, Pedro Bidasgor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 16 de marzo de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción de 108 viviendas, tipo social, en Benicarló (Castellón), a favor de don Juan Luis Carbonell Antoli, en la cantidad de siete millones ciento sesenta y nueve mil doscientas setenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (7.169.273,55 pesetas), con una baja igual a 1,61 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.282.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan, a favor de don Félix Arcones Bozal.*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 21 de marzo de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo escolar anejo a 250 viviendas, tipo social, en el barrio de San Lázaro (Zamora), a favor de don Félix Arcones Bozal, en la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.683.839,47 ptas), con una baja igual a 17,71 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.355.

*RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan.*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 12 de febrero de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cinco (55) viviendas y urbanización en Astillero (Santander), a favor de la Empresa «Constructora Asturjana, S. A.», en la cantidad de cuatro millones ochocientos veintisiete mil ochocientos dieciocho pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 4.827.818,35).

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.374.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 19 de febrero de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de sesenta (60) viviendas, cuatro locales comerciales y urbanización en Las Palmas (Canarias), a favor de «Huarte y Compañía, S. A.», en la cantidad de siete millones novecientos noventa y cinco mil ciento veintisiete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 7.995.126,44).

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.375.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huesca de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso público para llevar a cabo diversas reparaciones en la residencia de productores «Daniel Francoy», en Arguis, de la Obra Sindical «Educación y Descanso».*

Se anuncia concurso público para llevar a cabo diversas reparaciones en la residencia de productores «Daniel Francoy», en Arguis, de la Obra Sindical «Educación y Descanso».

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S., siendo el plazo de admisión

de proposiciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Huesca, 23 de marzo de 1962.—El Delegado provincial, Tomás Bonilla y Ramírez.—1.287.

## ADMINISTRACION LOCAL

### *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

En el número 79 del «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», correspondiente al día 5 de los corrientes, se publica la subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

Proyecto de reforma y habilitación para oficinas de los locales que ocupaba la imprenta provincial y anejos, de la planta baja con parte de la planta principal, en el Palacio provincial (final de la tercera y cuarta etapas), con un presupuesto total de licitación de 1.036.689,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Burgos, 5 de abril de 1962.—El Secretario, Jesús Martínez González.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—1.489.

### *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de ocho toneladas con motor de gas-oil y volquete de doble movimiento.*

En ejecución de lo resuelto por esta Corporación, se anuncia concurso para la adquisición de un camión de ocho toneladas con motor de gas-oil y volquete de doble movimiento, con destino al Servicio de Carreteras de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa.

El tipo del concurso se fija en la cantidad de 500.000 pesetas, sin perjuicio de que eventualmente pueda la Corporación aceptar ofertas que rebasen dicho importe, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 5.000 pesetas para tomar parte en el concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura como anexo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras, deberán presentarse en el Registro Central de la Secretaría de la Diputación, entre las nueve y las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado»; el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de admisión de los mismos.

San Sebastián, 24 de marzo de 1962.—El Presidente, Vicente Asuero.—1.325.

### *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales.*

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 6 de los corrientes, ha resuelto contratar por subasta el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (hospital Provincial, hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1962, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la sección de Beneficencia y Sanidad, donde puede ser examinado en días laborables y hora de oficina.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 700.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos,

con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 21.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formulare nula o motivarse que fuese desechada se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisional y definitiva deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, y serán reintegradas con timbre provincial de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (hospital Provincial, hospital de San Juan de Dios e Instituto de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1962, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de la factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del ..... (en letra) por ciento.  
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo, y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la casa palacio de la Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana, en primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.330.

### *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se se anuncia concurso para la adquisición de dos furgonetas.*

Regulado por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en la sesión ordinaria de esta Excm. Diputación Provincial del día 28 de febrero último, se anuncia concurso para la adquisición de dos furgonetas para el transporte de víveres o los Centros benéficos, con arreglo a las siguientes bases:

a) Es objeto del presente concurso la adquisición de dos furgonetas destinadas al transporte de víveres a los Centros benéficos provinciales, que habrán de reunir las características técnicas que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas.

b) El plazo de entrega de los vehículos a la Diputación Provincial, con todos sus elementos y accesorios, se efectuará en un plazo que, en ningún caso, podrá exceder de veinte días, a partir de la adjudicación del concurso.

c) En el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentra a disposición de los señores concursantes el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que regula este concurso, y podrá ser examinado todos los días hábiles de once a trece.

d) La garantía provisional que habrán de constituir los